

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Junio del 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.248/13.-


VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República. Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.209/13 de fecha 30 de Mayo del 2013 que aprueba el "4to campeonato de Skate Alto Hospicio 2013", memorándum N° 647/13 de fecha 29 de Mayo del 2013 de la Dirección del Departamento de Deportes y Cultura, que solicitan se gestione Fondo a Rendir por el monto que indica y por las razones que señala; y Certificado de Obligación Presupuestaria.


DECRETO:

- 1.- Otórgase por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), a fin de cubrir gastos requeridos para la compra de colaciones, premios, pagos de jueces y otros gastos necesarios para la realización del "4to Campeonato de Skate Alto Hospicio".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Dir. Jurídica



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

1.248
3/6/13



Marta

MEMORANDUM N° 647/13

A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA




ALTO HOSPICIO, Miércoles 29 de Mayo de 2013

Junto con saludar, en el marco de la actividad denominada **"4to Campeonato de Skate Alto Hospicio 2013"**, a realizarse el día Sábado 15 de Junio a de las 12:00 hrs. a 20:00 hrs, Solicito a Ud. tenga a bien gestionar un **fondo a rendir** por un valor de \$ 300.000.- (Trescientos Mil Pesos), necesarios para la compra de colaciones, premios, pago de jueces y otros gastos necesarios.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N° 114.03.01.

Muy atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deportes y Cultura

OZP/pqc.